

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA

28-2011

29 de abril del 2011

San José, Costa Rica

SESIÓN EXTRAORDINARIA 28-2011

Acta de la sesión extraordinaria número veintiocho-dos mil once, celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos en la ciudad de San José, a partir a las nueve horas y treinta minutos del veintinueve de abril del dos mil once, con la asistencia de sus miembros: Dennis Meléndez Howell, Presidente; María Lourdes Echandi Gurdíán; Emilio Arias Rodríguez, Edgar Gutiérrez López y Sylvia Saborío Alvarado, así como con la de los señores: Rodolfo González Blanco, Gerente General; y Alfredo Cordero Chinchilla, Secretario de Junta Directiva.

El señor Luis Fernando Sequeira Solís, Auditor Interno, no participó en esta oportunidad por encontrarse disfrutando parte de sus vacaciones.

ARTÍCULO 1. *Informe de labores que debe presentar la Autoridad Reguladora ante la Asamblea Legislativa.*

La señora Carolina Mora y Elizabeth Granados participaron en la discusión y análisis del presente artículo.

De conformidad con lo resuelto en el artículo 3 del acta de la sesión 27-2011, del 14 de abril del 2011, la Junta Directiva procedió a analizar lo relativo al "Informe de Labores 2010" de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, con el propósito de que sea remitido a la Asamblea Legislativa de conformidad con el literal k), artículo 53, de la Ley 7593.

Acto seguido hubo un intercambio de impresiones entre los señores miembros de la Junta Directiva, dentro del cual los directivos **Emilio Arias Rodríguez** y **María Lourdes Echandi Gurdíán** hicieron ver algunas observaciones puntuales al documento sometido en esta oportunidad, así como algunas sugerencias sobre el tipo de informe que se debería elevar a la Asamblea Legislativa en un futuro.

Doña **Sylvia Saborío Alvarado** señaló que, al principio, se preocupó y creyó que había leído otro informe, ante las denuncias alarmantes de los directores Arias y Echandi; pero posteriormente se dio cuenta que era un asunto de temperamento. Sí habían algunos errores e imprecisiones que obviamente debían corregirse pero por el tono de la discusión parecía que eran cosas bastante más gruesas. En realidad su principal preocupación es que, como muchos informes de labores, es bastante aburrido de leer y

sobre todo, que carece de un marco estratégico que permita ubicar mejor la acción institucional.

Le parece que en diferentes partes del informe se habla con distintos niveles de detalle, o sea que no está organizado alrededor de un mismo nivel de abstracción, lo que es difícil ponderar la importancia relativa de las diversas labores realizadas. Para la próxima vez, le parece que sería importante que el informe se haga a partir de un esquema pre-acordado que responda a este marco conceptual, más estratégico y además que sea más ejecutivo, no creo que tiene que ser un informe largo, lo que tiene que ser es bueno. Evidentemente habrá que hacerlo en forma más oportuna, porque no tiene sentido esperarse al último minuto para que la Junta lo conozca.

Habiendo manifestado su opinión, está por aprobarlo y que se envíe con las correcciones hechas a la Asamblea Legislativa.

La directora *María Lourdes Echandi Gurdíán* indicó que con relación al Informe de Labores en esta ocasión no iba a agregar nada más. Si debo referirme, sin embargo, a las manifestaciones de doña Sylvia Saborío en las cuales señala que había sentido una situación de alarma donde no la había, manifestaciones que le parecen lamentables. Se iba a abstener hoy de comentar nuevamente el tema, pero desea señalar que se debieron realizar un total de 25 observaciones al informe la primera vez que se vio, es decir, el pasado día 14 de abril, de las cuales algunas son de forma aunque lo cierto es que también las hay de fondo. Dentro de esas 25 observaciones había no solo información vaga, inexacta e incorrecta, sino que no era verdadera. Señala la directora Echandi Gurdíán que le parece muy fácil y cómodo hacer esa afirmación ahora sin fundamento, luego que dos miembros de Junta Directiva hicieron el trabajo que ella no hizo, lo cual deparó que no advirtiera las 25 observaciones en el momento oportuno y ahora sí se ve beneficiada al aprobarlo correctamente.

Así que le parece una injusticia y una falta de respeto que manifieste que las observaciones hechas por nosotros eran situaciones de alarma injustificadas. Se siente muy molesta con esto y con el resultado de este informe inicial y que llegue a Junta con el poco nivel de rigor y sin el filtro que merece tener esta Junta Directiva, considerando que este órgano colegiado carece de una asesoría que revise y que filtre estos documentos previamente de la Administración. De tal modo, creo que el documento podría estar todavía mejor, mis criterios de rigor son todavía más altos, no solo en fondo sino en presentación y lo voy a aprobar sobre todo por el interés institucional y el tiempo que he invertido en este trabajo, pero me parece una falta de consideración que no se reconozcan los cambios que, en honor a la precisión y a la verdad hemos hecho a este informe Emilio y yo.

El señor **Regulador General** manifestó que si quería reconocer el trabajo realizado por don Emilio Arias y doña María Lourdes Echandi en este sentido; considera que las observaciones que hicieron en general fueron pertinentes y ayudaron indudablemente a mejorar el documento. Creo que fue un esfuerzo que valió la pena y fueron insumos muy valiosos, y la prueba está que efectivamente fueron aceptados y corregidos oportunamente, entonces por lo menos de mi parte yo si quisiera dejar constando ese elemento.

El director **Emilio Arias Rodríguez** indicó que agradecía las palabras del señor Regulador e igual que doña María Lourdes, lamenta la posición de la directora Saborío Alvarado, ya que le parece que ha asumido una posición que hace imposible lograr consensos en esta Junta. Sus posiciones se han convertido en el distanciamiento de los miembros de Junta y si haces un análisis, uno tiene que anteponer sus posiciones personales y sobreponer las posiciones institucionales y precisamente hoy, si uno quisiera y como lo dije la semana pasada, si nosotros simplemente encontramos todas esas inconsistencias, vimos datos incongruentes, hubiésemos sometido a votación, salvamos el voto, ponemos en evidencia el desastre del informe y eso significa anteponer la posición institucional y poner una posición personal.

Considera que así como en muchas oportunidades hemos hecho otra serie de cosas para prever que la institución se ponga en evidencia y que se ponga en cuestionamiento, creo que eso no ayuda, ya íbamos a someter a votación pero ese tipo de comentarios, son comentarios que efectivamente cuando se ha hecho un trabajo serio yo no sé qué documento leyó, posiblemente no lo leíste, te lo digo de frente y posiblemente por eso es que no encontraste las 25 observaciones que nosotros hicimos y, además, las que acabas de ver son producto de la segunda etapa de revisión, eso significa que efectivamente entre vos y nosotros hay un nivel de exigencia muy distinto.

Pero si te llamo la atención en este sentido, y lo digo que conste en actas: No ayuda tu posición y tu permanente forma de estar "metiendo el cuchillo" en las intervenciones. En la institución ante todo se tiene que anteponer las posiciones personales, y creo que esto, venimos a una sesión con el ánimo tranquilo, tratando de que incluso hacer observaciones que podríamos exigir ahora para que sean para el año entrante, y vos al momento de la votación intervenís y tiras la bomba, eso no ayuda a la institución.

Creo que tiene que hacerse un análisis personal, para ver si efectivamente tus posiciones están ayudando a generar consensos y a buscar la armonía institucional, o por el contrario lo que está generando efectivamente es el choque permanente, porque uno viene con una posición porque esa forma de intervenciones tuyas lo que hace es un gran daño a la armonía institucional, y creo que esto no va para ningún lado si esas posiciones se siguen

manteniendo. Nosotros venimos hoy aquí a analizar esto. No es tan fácil dejar las cosas y hoy revisar este documento a las siete de la mañana, buscar a ver cómo lo imprimía y aquí le traemos las impresiones y venir a que lo vuelvan a imprimir. Si se quieren hacer las cosas bien hechas, efectivamente hacer este tipo de cosas significa tener disposición y yo creo que esas ligerezas son asombrosas.

Luego de analizado el tema objeto de este artículo, la Junta Directiva con base en los comentarios y sugerencias formulados en esta oportunidad,

dispuso, por unanimidad y en firme:

aprobar, con base en la documentación conocida en esta oportunidad, el Informe de Labores 2010 de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, remitido por el señor Regulador General mediante oficio 149-RG-2011 del 5 de abril de 2011.

Consecuente con lo anterior, se autoriza a la Administración para que remita a la Asamblea Legislativa el Informe de Labores 2010 de conformidad con lo establecido en el literal k) del artículo 53 de la Ley 7593.

A LAS 10:50 HORAS FINALIZÓ LA SESIÓN.

DENNIS MELÉNDEZ HOWELL
Presidente de la Junta

SYLVIA SABORÍO ALVARADO
Miembro Junta Directiva

EDGAR GUTIÉRREZ LÓPEZ
Miembro Junta Directiva

MARÍA LOURDES ECHANDI GURDIÁN
Miembro Junta Directiva

EMILIO ARIAS RODRÍGUEZ
Miembro Junta Directiva

ALFREDO CORDERO CHINCHILLA
Secretario Junta Directiva